

5

ESTADOS FINANCIEROS

Informe de Accionistas Censores

D. FERNANDO PEREZ-OLIVARES HINOJOSA y D. ESTEBAN AGUIRRE ARTEAGA, designados Censores de Cuentas para el Ejercicio 1983, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Telefónica Nacional de España S.A., celebrada el día 23 de Junio de 1983, manifiestan que han analizado el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Movimientos y de Aplicaciones Directas a Reservas, conjuntamente con las 26 notas anexas y los informes externos y que los han encontrado conformes con los antecedentes que han solicitado y se les han facilitado, por lo que estiman que reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Empresa, en razón de lo cual proponen su aprobación a la Junta General Ordinaria.

Y para que conste, firmamos el presente Dictamen en Madrid a cuatro de Junio de 1984.



D. Fernando Pérez-Olivares Hinojosa



D. Esteban Aguirre Arteaga,

1. Hemos examinado el balance de situación de Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) al 31 de diciembre de 1983, los estados de pérdidas y ganancias, de movimientos y aplicaciones directas a reservas y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas explicativas adjuntas, indicados en las páginas 68 a 97. Nuestro examen se ha practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por tanto, ha incluido las pruebas sobre los registros contables y otros procedimientos de auditoría que, en las circunstancias, hemos considerado necesarios.

2. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, las tarifas correspondientes a los servicios que presta CTNE son sometidas anualmente a la aprobación del Gobierno con la previa intervención de la Delegación del Gobierno en la Compañía y el dictamen de la Junta Superior de Precios.

En consecuencia CTNE se encuadra dentro del grupo de empresas de tarifas reguladas, cuyas peculiaridades permiten que la imputación de ingresos y gastos responda no solamente a la aplicación del criterio de devengo, sino también a la consideración del momento en que un determinado concepto de gasto/ingreso es computado como parte de la estructura tarifaria. Sobre esta base, la recuperabilidad de los importes invertidos en los activos de la Compañía y la liquidación de los compromisos que CTNE tiene adquiridos, dependerán de la adecuada consideración futura, en las tarifas, de estas partidas.

Estas consideraciones son de especial importancia respecto al importe diferido en el activo al 31 de diciembre de 1983 de 75.972 millones de pesetas como consecuencia de la política contable adoptada para reflejar las cuentas en moneda extranjera y las fluctuaciones en los cambios, detallada en la Nota 2.2 g) a los estados financieros. Durante el ejercicio 1983 CTNE ha cargado contra los resultados del ejercicio la totalidad de las diferencias de cambio producidas sobre los pagos efectuados durante este año, por un importe de 6.934 millones de pesetas. Adicionalmente, la Compañía tiene constituida una previsión por este concepto de 22.587 millones de pesetas (20.367 millones en 1982 con cargo a la Reserva de Regularización). El Plan Cuatrienal 1983-1986, concertado con el Gobierno contempla, para el período de vigencia del mismo, la absorción por tarifas de las pérdidas potenciales diferidas que se originen por este concepto.

3. El plan de previsión social de los empleados de CTNE, así como las funciones y características de la Institución Telefónica de Previsión (ITP) y las garantías que al respecto tiene comprometidas CTNE, se describen detalladamente en la Nota 23 a los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos incluyen el efecto de las obligaciones directas a cargo de CTNE como consecuencia del cumplimiento de las aportaciones acordadas con ITP así como una previsión de 18.829 millones de pesetas constituida en 1982 con cargo a Reservas, que se describe en la Nota 14 a los estados financieros. De acuerdo con la información disponible, sobre la base de cálculos actuariales independientes, el actual esquema de aportaciones realizadas por la compañía y por los empleados, así como las reservas constituidas por la entidad responsable —ITP—, son insuficientes para que ésta pueda cubrir los compromisos futuros correspondientes a las prestaciones complementarias y sustitutorias del personal jubilado y en activo. Como consecuencia de esta situación la Compañía ha decidido promover negociaciones entre todas las partes interesadas para la solución del problema de viabilidad de este plan de previsión social.

Por lo expuesto, a la fecha de emisión de este dictamen no es posible

establecer los pasivos definitivos, si los hubiera, ni el importe de las eventuales contraprestaciones futuras y costes relacionados a que pudiera verse obligada CTNE, como consecuencia de dichas negociaciones.

4. Teniendo en cuenta los balances de situación al 31 de diciembre de 1983 de las filiales, asociadas y participadas de CTNE, así como las observaciones de las auditorías independientes en curso o ya terminadas, entendemos que a dicha fecha existe una reducción del valor contable del inmovilizado financiero de 1.426 millones de pesetas, que debería ajustarse con cargo a la Reserva de Regularización.

Esta corrección no fue llevada a cabo en su momento por CTNE al no haber estado constituida la Comisión de Regularización y por ser norma de la Compañía utilizar, para este ajuste, los balances aprobados del año anterior, tal y como se menciona en la Nota 2.2.e) a los estados financieros.

5. En nuestra opinión, sujeto a los efectos en los estados financieros de 1983 de cualesquiera ajustes, si los hubiera, que pudiera requerir la resolución de la incertidumbre mencionada en el párrafo 3, y excepto por el asunto comentado en el párrafo 4, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente la situación financiero-patrimonial de Compañía Telefónica Nacional de España al 31 de diciembre de 1983 y los resultados de las operaciones, movimientos en las reservas y origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España y, tal como se explica en el párrafo 2, aquellos requeridos o permitidos por la legislación específica que regula las actividades de CTNE, aplicados sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior. Los principios contables más significativos empleados por CTNE en la preparación de los estados financieros se describen en la Nota 2.



Price Waterhouse



Audiberia S.A.

Madrid, 31 de mayo de 1984

Informe de Censores Jurados de cuentas

D. PEDRO RODRIGUEZ SAN ROMAN y D. ENRIQUE FERNANDEZ PEÑA, miembros numerarios del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en cumplimiento del mandato de la Comisión Directiva de la Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., en aplicación del artículo 47 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio (Decreto 1506/67, de 30 de junio), han examinado el Balance de Situación de la Compañía al 31 de diciembre de 1983, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio.

Para el examen efectuado han tenido en cuenta conjuntamente los trabajos y antecedentes realizados con las firmas Price Waterhouse y Audiberia, S.A. que han auditado la contabilidad de la Compañía en el ejercicio 1983, todo ello de acuerdo con la C.T.N.E.

De la citada verificación se desprende el presente Dictámen 11/84 que emiten con los comentarios y observaciones que se transcriben a continuación.

1. Comentarios Generales

1.1. Las cifras del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias auditados, proceden de los libros y registros contables de la Compañía, tanto principales como auxiliares.

1.2. En el libro de Balances, número 3 de la Compañía, legalizado el 30 de mayo de 1973, con el número 8.756, figuran los Balances de Comprobación de sumas y saldos a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 1983.

En el libro Diario, número 23 de la Compañía, legalizado el 5 de agosto de 1977, con el número 12.002, figuran en cada mes el resumen de las operaciones realizadas.

2. Comentarios al Balance

2.1. Inmovilizado material.

Las cuentas de este epígrafe han tenido durante el ejercicio, de 1983, un aumento de 159.861 millones de pesetas, que corresponde en una parte fundamental a adquisiciones, obras contratadas con terceros e imputaciones de cargos directos por 139.048 millones de pesetas y por otra parte a costes indirectos de la inversión por 15.203 millones e intereses cargados a las obras por 5.610 millones. El cálculo de los intereses se efectúa al 9 %,

mediante la aplicación del 0,75 % mensual sobre el saldo de la obra en curso a fin del mes anterior, sin incluir los intereses ya aplicados. Dado el carácter conservador del tipo de interés aplicado, el resultado es prácticamente equivalente al que se derivaría de aplicar para su cálculo el coste real de los recursos utilizados (aproximadamente el doble), sobre la misma base una vez deducido el saldo de la cuenta de Proveedores.

El inmovilizado ha sido revalorizado de conformidad con el artículo 3º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, en 134.421 millones de pesetas, con abono a Amortización acumulada del ejercicio en 94.076 millones y contra la Reserva de la Regularización en 80.345 millones. Esta actualización que se autoriza a la Compañía previa aprobación del Ministerio de Hacienda se ha hecho sobre el inventario del Inmovilizado a 31 de diciembre de 1982. Procede en el ejercicio de 1984 acometer esta actualización referida a los ejercicios, 1983 y 1984.

2.2. Amortización acumulada del inmovilizado

Los abonos efectuados en esta cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 1983 ascienden a 82.498 millones (inmovilizado material 82.382 e inmovilizado inmaterial 116 millones). El porcentaje global sobre el valor medio de las instalaciones amortizables (sin incluir la revalorización pendiente ya comentada) ha sido del 5,20 %. El informe técnico sobre vidas útiles elaborado por la Subdirección General de Planificación de la C.T.N.E., establece para 1983, un coeficiente equivalente al aplicado en el año y prevé crecimientos sucesivos para alcanzar en 1993 el 6,78 %, porcentaje muy aproximado al máximo autorizado del 7 % para la Compañía en su Régimen Concesional modificado.

2.3. Participaciones netas en empresas

Al no haberse constituido al cierre del ejercicio la Junta de Regularización, quedan pendientes de actualizar los saldos correspondientes a los ejercicios 1982 y 1983. Las participaciones están valoradas a precios teóricos patrimoniales a 31 de diciembre de 1981 lo que ha supuesto un cargo a la cuenta de Regularización de 562 millones de pesetas.

Los ingresos percibidos en concepto de dividendos durante el año 1983

por estas participaciones han ascendido a 181 millones de pesetas.

2.4. Préstamo a filiales y participadas

En el saldo de esta cuenta a fin de ejercicio, el importe más significativo corresponde a la deuda de Telefonía y Finanzas, S.A. (Filial 100 % de la C.T.N.E.), sociedad de contrapartida bursátil admitida a este fin por las Bolsas españolas (artículo 41 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio).

2.5. Diferencias de cambio diferidas

La actualización de las deudas en moneda extranjera supone a fin de ejercicio 75.972 millones de pesetas. Este importe es el quebranto potencial futuro que la Compañía deberá soportar en los próximos ejercicios si se mantienen las paridades monetarias actuales. Para cubrir estas diferencias el Plan Cuatrienal Concertado con el Gobierno (1983/1986) incluye este concepto en su previsión de tarifas.

Durante 1983, la Compañía ha absorbido la totalidad de las diferencias de cambio materializadas en el ejercicio por un importe de 6.934 millones de pesetas.

En fin de año la cuenta de Autoseguro para diferencias de cambios tiene un saldo de 22.587 millones de pesetas, que disminuye el riesgo del antes indicado de 75.972 millones de pesetas.

2.6. Existencias

Se ha continuado con el criterio de no reflejar las adquisiciones efectuadas cuando las facturas se encuentran en trámite de conformidad a fin de ejercicio, criterio que se nos ha informado se modificará en el futuro.

2.7. Deudores

Dentro del epígrafe de «Abonados» se encuentran los ex-abonados de dudoso cobro cuyo saldo total asciende a 3.219 millones de pesetas, pendientes de regularización. Para cubrir este importe hay provisiones por 417 millones en la cuenta de Autoseguros para riesgos (deudores dudosos), y 1.477 millones en la cuenta de «Provisión para insolvencias».

2.8. Capital social

La Compañía en uso de la autorización conferida por la Junta General de Ac-

cionistas de 11 de junio de 1982, ha procedido a ampliar el capital en 48.062 millones de pesetas, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, liberada en un 30 % con cargo a las Reservas constituidas (14.419 millones).

2.9. **Reserva Contractual**

El saldo de esta cuenta se ha incrementado en 112 millones de pesetas por distribución de resultados del ejercicio 1982, situándose el saldo a 31 de diciembre de 1983 en 6.505 millones de pesetas.

2.10. **Reserva voluntaria y cuenta de Regularización**

Los conceptos por los que se han cargado estas cuentas han sido los habituales en la Compañía y pueden resumirse en los ya comentados en 2,1 y en una aplicación de 959 millones de pesetas con abono a la cuenta de incobrables y otra de 772 millones de pesetas con abono a la previsión de ex-abonados de dudoso cobro, correspondientes ambas al saneamiento de créditos de ejercicios anteriores a 1983.

2.11. **Reserva para innovación tecnológica**

El saldo de esta cuenta se ha incrementado en 4.500 millones por diferencia entre los materiales recuperados y el coste de desmontajes.

2.12. **Otras Previsiones**

La principal partida contabilizada en esta cuenta corresponde a la «Provisión para atenciones subsidiarias de la Institución Telefónica de Previsión (ITP) prestaciones complementarias a los beneficiarios» por 18.829 millones, contabilizada en el ejercicio 1982 con cargo a la Cuenta de Regularización. Dada la importancia cualitativa y cuantitativa de las prestaciones que cubra esta Institución, y aunque de acuerdo con sus Estatutos, art. 2, «tiene personalidad jurídica totalmente independiente», debido a las conversaciones que la Compañía ha decidido promover con la representación de los trabajadores, a la fecha de emisión de este dictamen no es posible establecer las posibles contingencias, si las hubiere.

2.13. **Obligaciones y bonos simples**

En el ejercicio de 1983 se ha emitido un empréstito de obligaciones por 25.000 millones de pesetas. De esta

emisión, a fin de año estaban pendientes de suscribir obligaciones por 2 millones; asimismo, se han emitido Eurobonos por 5.756 millones de pesetas, contravalor de 100 millones de marcos alemanes.

2.14. **Pagarés**

Por primera vez la Compañía ha iniciado la emisión de Pagarés de Empresa, con aseguramiento de un sindicato bancario, a plazo de un año.

3. **Comentarios a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

1. **Ingresos**

La estimación de productos efectuada

para el cierre del ejercicio se considera adecuada. La estimación efectuada en el ejercicio anterior ofrece desviaciones no significativas sobre las realizaciones.

2. **Gastos**

Los gastos imputados por la Compañía se consideran razonablemente devengados y su aplicación correcta al presente ejercicio.

En virtud de las verificaciones practicadas conjuntamente con los trabajos y antecedentes realizados con las firmas Price Waterhouse y Audiberia, S.A., se emite el siguiente

DICTAMEN

Como consecuencia del examen realizado, es nuestra opinión profesional, sujeta a los efectos que puedan derivarse, si los hubiera, de las circunstancias expuestas en 2.12, que el Balance de Situación, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial de la Compañía a 31 de diciembre de 1983 y que han sido preparados y se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, sin variaciones sustanciales en su aplicación con los del ejercicio precedente, de acuerdo con los contratos y convenios en vigor con la administración española y con las consideraciones que hemos señalado.

Y dando por finalizada la actuación profesional encomendada, expedimos el presente documento en ejemplar auténtico y seis copias, extendidas en 6 folios numerados de papel oficial del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, al que se le unen dos anexos igualmente numerados, que firmamos, rubricamos y sellamos en Madrid, a 31 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Pedro Rodríguez San Román

Enrique Fernández Peña

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE (antes de la distribución de resultados)
(En miles de pesetas)

ACTIVO	1983	1982
Inmovilizado material	1.239.631.467	1.077.148.302
Solares	30.290.184	30.046.432
Edificios y equipos de fuerza	129.361.105	119.086.263
Instalaciones telefónicas	1.732.668.587	1.509.322.599
Otro inmovilizado material	10.912.535	9.299.003
	<u>1.903.232.411</u>	<u>1.667.754.297</u>
Amortización acumulada	(754.311.114)	(659.630.010)
	<u>1.148.921.297</u>	<u>1.008.124.287</u>
Inmovilizado en curso:		
Obra en curso	76.178.874	59.036.087
Anticipos a proveedores	14.531.296	9.987.928
Inmovilizado inmaterial	3.797.154	2.256.125
Derechos irrevocables de uso y otros	5.709.003	4.051.634
Amortización acumulada	(1.911.849)	(1.795.509)
Inmovilizado financiero	37.676.597	22.054.004
Participaciones netas en empresas	20.535.575	15.259.718
Préstamos a filiales y participadas	14.923.926	4.915.219
Préstamos al personal	2.056.272	1.744.060
Fianzas y depósitos constituidos	160.824	135.007
Gastos amortizables	9.185.476	7.883.524
Diferencias de cambio diferidas	75.972.245	54.378.225
Existencias	25.224.949	20.496.652
Deudores	75.572.062	59.499.701
Abonados	63.063.372	52.022.311
Provisión por insolvencias	(1.476.515)	—
Deudores diversos	13.985.205	7.477.390
Cuentas financieras	36.195.354	15.520.611
Caja y bancos	32.538.081	13.248.222
Otras cuentas financieras	3.657.273	2.272.389
Cuentas transitorias	23.020.033	7.936.192
Ajustes por periodificación	10.702.059	5.648.197
Dividendo a cuenta	12.315.974	—
Obligaciones pendientes de desembolso	2.000	2.287.995
Total	1.526.275.337	1.267.173.536
Cuentas de orden y especiales	50.163.454	31.289.198

PASIVO	1983	1982
Neto patrimonial	668.275.229	551.918.414
Capital social	288.374.037	240.311.697
Reservas:		
Prima de emisión de acciones	1.733.000	1.733.000
Reserva contractual	6.505.047	6.393.047
Reserva voluntaria y cuenta de regularizaciones	345.556.946	281.924.328
Reserva para innovación tecnológica	26.079.586	21.529.979
Remanente	26.613	26.363
	379.901.192	311.606.717
Aportaciones ajenas no reembolsables	2.290.354	2.276.843
Previsiones	48.884.212	46.700.904
Autoseguros para riesgos y diferencias de cambio	29.604.537	26.920.279
Otras provisiones	19.279.675	19.780.625
Deudas a largo plazo	581.827.266	495.901.582
Obligaciones y bonos simples	274.887.141	261.828.415
Préstamos y créditos	271.093.500	203.691.057
Préstamo de la Institución Telefónica de Previsión	17.213.705	14.101.344
Efectos a pagar a proveedores	13.874.869	16.280.766
Seguro colectivo, fondo capitales en vida	4.758.051	—
Deudas a corto plazo	171.425.756	123.030.133
Préstamos y créditos	23.148.873	24.250.106
Pagarés	22.606.500	—
Proveedores	12.062.417	3.162.572
Efectos a pagar a proveedores	41.710.009	42.590.215
Hacienda Pública	37.246.189	29.453.580
Organismos de la S. Social	4.532.412	4.730.084
Acreeedores varios	16.920.096	15.185.513
Dividendo a pagar	13.199.260	3.658.063
Cuentas transitorias	26.036.132	20.799.123
Ajustes por periodificación	26.036.132	20.799.123
Resultados	27.536.388	26.546.537
Resultado del ejercicio	27.536.388	26.546.537
Total	1.526.275.337	1.267.173.536
Cuentas de orden y especiales	50.163.454	31.289.198

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(En miles de pesetas)

Ingresos	313.422.519	261.306.021
Ingresos de explotación por prestación de servicios	296.883.023	244.925.385
Cuotas de conexión	11.785.356	11.924.609
Cuotas de extrarradio y otros	1.814.328	1.840.976
Sobretasas	1.952.742	1.805.299
Conservación centralitas y otros	841.705	666.664
Reversión derechos irrevocables de uso	145.365	143.088
Gastos	273.408.095	224.638.346
Personal	132.764.524	117.439.155
Trabajos, suministros y servicios exteriores	30.188.651	24.931.333
Tributos	280.728	149.540
Dotación provisiones	11.196.448	3.906.155
Gastos financieros	63.790.180	52.708.070
Gastos diversos	1.074.516	1.006.438
Amortización planta y equipo	82.382.074	67.988.996
Amortización gastos amortizables	1.300.230	946.096
Trabajos realizados para el inmovilizado:		
– Mano de obra, materiales y otros	(43.959.313)	(39.296.144)
– Intereses cargados a la construcción	(5.609.943)	(5.141.293)
Resultado operativo	40.014.424	36.667.675
Otros ingresos	5.199.652	4.574.385
	45.214.076	41.242.060
Canon	(17.677.688)	(14.695.523)
Resultado neto del ejercicio antes de distribución	27.536.388	26.546.537

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983
(antes de la distribución de resultados)
(En miles de pesetas)

Orígenes		
Resultado del ejercicio		27.536.388
Amortización:		
– Inmovilizado material	82.265.734	
– Inmovilizado inmaterial	116.340	
– Gastos amortizables	1.300.230	83.682.304
Fondos generados por las operaciones		111.218.692
Ampliación de capital		33.643.638
Aplicación directa a reservas		2.818.209
Previsiones Fondo autoseguro		1.385.108
Aportaciones ajenas no reembolsables		13.511
Diferencias de cambio		7.229.773
Emisión de obligaciones		30.537.000
Préstamos en moneda extranjera		28.026.265
Otros préstamos créditos y efectos a pagar		55.919.754
Origen de fondos		270.791.950
Aplicaciones		
Dividendo ejercicio 1982		26.434.287
Inversión Inmovilizado material		159.861.113
Otras inversiones:		
Anticipo proveedores	4.543.359	
Inmovilizado financiero	15.386.212	
Inmovilizado inmaterial	1.657.359	
Gastos amortizables	2.602.181	24.189.131
Amortización obligaciones		19.699.024
Préstamos en moneda extranjera		10.411.001
Otros préstamos, créditos y efectos a pagar		21.407.319
Aplicación de fondos		262.001.875
Variación del fondo de maniobra		8.790.075
Variación neta del fondo de maniobra		
Diferencias de cambio diferidas sobre pasivo a corto plazo		5.863.665
Aumento de Existencias		4.728.097
Aumento de Deudores		16.072.361
Aumento de Cuentas financieras		20.674.743
Aumento de Ajustes por periodificación		5.053.862
Aumento Dividendo a cuenta		12.315.974
Aumento de Deudas a corto plazo		(38.854.426)
Aumento de Cuentas transitorias		(5.237.009)
Aumento Dividendos a pagar		(9.541.197)
Disminución Obligaciones pendientes de desembolso		(2.285.995)
Total		8.790.075

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y DE APLICACIONES DIRECTAS A RESERVAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE		
(En miles de pesetas)		
	1983	1982
Saldo de apertura	311.606.717	305.084.996
Resultado del ejercicio anterior	26.546.537	23.877.763
Dividendo distribuido	(26.434.287)	(23.497.144)
Parte liberada de la ampliación de capital de 1983	(14.418.702)	—
Regularizaciones del valor de los activos:		
— Inmovilizado material	80.344.537	40.256.951
— Inmovilizado financiero	(561.818)	(59.153)
Aplicaciones directas por conceptos operacionales:		
— Reserva para innovación tecnológica	4.549.607	5.139.301
— Provisión abonados de dudoso cobro	(1.731.399)	—
Aplicaciones directas por conceptos extraordinarios:		
— Previsión para diferencias de cambio	—	(20.367.000)
— Previsión para responsabilidad subsidiaria sobre prestaciones complementarias de ITP	—	(18.829.000)
— Saldo final antes de la distribución de resultados	379.901.192	311.606.717

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de este estado.

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1983

	Miles de pesetas
Remanente ejercicio anterior	26.613
Beneficios del ejercicio	27.536.388
Total a distribuir	27.563.001
Distribución:	
Dividendo a cuenta del 5 por 100 de las acciones números 1 al 576.748.073 (proporcionalmente al tiempo que han estado desembolsadas), puesto al pago el 30 de diciembre de 1983	12.315.974
Dividendo complementario del 6 por 100 a las mismas acciones pendiente de aprobación	14.779.169
Total por dividendos	27.095.143
A reserva contractual	400.000
A cuenta nueva	67.858
Distribución total	27.563.001

Notas a los estados financieros al 31 de Diciembre de 1983.

Nota 1. Actividad y contrato con el Estado

1.1. Régimen concesional

Por Ley de 31 de Diciembre de 1945 se autoriza al Gobierno a celebrar contrato con la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) y por Decreto de 31 de Octubre de 1946 se aprueba el proyecto del contrato que regula las bases de la concesión.

En la Base 2 del contrato se definen los servicios que, con carácter de exclusividad, explota la Compañía dentro del ámbito del «sistema telefónico», que permite la transmisión a distancia de la palabra hablada, independientemente del procedimiento utilizado:

- Servicio urbano (nacional)
- Servicio interurbano (nacional)
- Servicio internacional

La posibilidad de arrendamiento de circuitos a Correos y Telecomunicaciones y envío de telegramas por teléfono, se regula en la Base 11.

Desde la entrada en vigor del Decreto de 21 de Diciembre de 1970, y de la orden de 26 de Octubre de 1978 se amplían los servicios de CTNE, incluyendo con carácter de exclusividad los servicios de comunicaciones costeros y portuarios, y sin dicho carácter servicios de transmisión de datos y de información:

- Teleinformática
- Facsímil
- Videotex
- Teletex
- Alarmas, telemedida y telemando

1.2. Contenido económico básico del régimen concesional

Las definiciones básicas de las relaciones contables y económicas del Régimen Concesional se incluyen fundamentalmente en la Base 24 del Contrato, donde se definen los conceptos «Ingresos de Explotación», «Gastos de Explotación» (operación, conservación, administración, financieros, etc.), «Depreciación» (con límites actual-

mente autorizados entre el 2 % y el 7 % sobre el activo amortizable), «Beneficios netos» y «Reservas».

En el aspecto contable, el contrato establece en la Base 21 que con respecto a la contabilidad general, la Compañía seguirá los procedimientos establecidos por la práctica contable más adelantada.

1.3. Régimen fiscal

El régimen fiscal aplicable a CTNE se establece en la Base 7, que dispone que el Estado participará en los ingresos de la Compañía, y en virtud de esta participación tendrá el derecho de percibir anualmente:

- a) Un canon del 15 por ciento de los beneficios netos de la Compañía, definidos en la Base 24 del contrato, el cual, en ningún caso, será menor del 6 por ciento de los ingresos brutos de explotación de la Compañía, como asimismo son definidos en la referida Base.
- b) Una participación adicional en los beneficios netos de la Compañía, igual a una mitad de la diferencia en más si la hubiere, entre los referidos beneficios netos y la cantidad necesaria para proveer un rendimiento del 5 por ciento sobre el importe del capital desembolsado y los fondos de reserva, más el de un 2 por ciento de dicho importe para nutrir la reserva contractual definida en el párrafo siguiente.

Por otra parte, la Compañía tendrá el derecho de acumular y mantener una reserva, que se denominará «contractual», igual al 20 por ciento del capital desembolsado, más los fondos de reserva. Cuando por las aportaciones a esta reserva contractual de una cantidad que no sea superior al 2 por ciento anual, se exceda del 20 por ciento fijado, se repartirán por mitad entre el Estado y la Compañía, los beneficios netos restantes (Bases 19 y 24).

Las sumas que ha de percibir el Estado, según las condiciones de esta Base, se consideran como impuesto para todos los efectos legales. Asimismo, en virtud del alcan-

ce nacional de sus servicios, la Compañía quedará exenta de toda otra contribución o impuesto, arbitrio o tasa de cualquier clase, entendiéndose que las exenciones y excepciones de impuestos, arbitrios y tasas que se establecen en esta Base tendrán plena efectividad y eficacia aunque no figuren expresamente consignadas en las leyes o disposiciones que regulen su exacción (Base 26).

1.4. Régimen de tarifas

El régimen de autorización de tarifas para los servicios prestados se establece en la Base 19 del Régimen Concesional y en el artículo 5º del Real Decreto 2695/1977 de 28 de octubre, sobre normativa de precios, así como el Real Decreto 3332/78 de 7 de Diciembre.

A este respecto la Compañía preparará y propondrá al Delegado del Gobierno las tarifas para toda clase de servicios, la forma de su aplicación y sus modificaciones, siempre que la alteración de los gastos, coste de las primeras materias y aparatos u otras causas lo justificaran.

Las tarifas serán revisadas, a petición de la Compañía, cuando con ellas no se alcancen, en dos ejercicios consecutivos, rendimientos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación, destinar la cantidad necesaria para la depreciación de las instalaciones y propiedades de la Compañía, acumular y mantener la reserva contractual a que se refiere la Base 7 de este contrato o cualquier otra exigida por la Ley y obtener un remanente en cada ejercicio que no sea inferior al 5 por ciento de la suma del capital desembolsado, más los fondos de reserva definidos en el apartado e) de la Base 24.

1.5. Valoración de activos inmovilizados

El marco legal de las actualizaciones del inmovilizado material de CTNE, viene dado por la Ley de 31 de diciembre de 1945 en su artículo 3, que establece que la Compañía Telefónica Nacional de

España podrá, con la aprobación del Ministerio de Hacienda, regularizar las cuentas de su activo, con el fin de ajustarlas al valor real de sus propiedades e instalaciones (Base 24).

Esta regularización, en el supuesto de producir aumento de valor en el activo, no será computable a los efectos de fijación del canon y participación supletoria de los beneficios del Estado en la Compañía.

Nota 2. Bases de presentación y principios contables significativos

2.1. Bases de presentación

a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de los registros contables de CTNE al 31 de Diciembre de 1983.

b) Los estados financieros se presentan antes de la distribución de los resultados propuesta para el ejercicio 1983; la misma se encuentra pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas.

c) Como consecuencia de la necesidad de mantener una cuenta de resultados que responda en la mayor medida posible a las consecuencias directas e indirectas de la explotación del servicio, ciertos conceptos operacionales considerados no distribuibles como dividendos, tales como los correspondientes al resultado de los desmontajes y a las correcciones en la valoración de la cartera, así como otros extraordinarios, se aplican directamente a las reservas de la Compañía. Por lo tanto, deben leerse e interpretarse en forma conjunta el Estado de pérdidas y ganancias y el Estado de movimientos y aplicaciones directas a reservas, adjuntos.

2.2. Principios contables significativos

a) Normas contables

De acuerdo con los términos del Contrato de Régimen Concesional, en la preparación de sus estados financieros la Compañía seguirá los procedimientos esta-

blecidos por la práctica contable más adelantada, según las regulaciones vigentes. Asimismo, debido al carácter de «empresa regulada» y a las normas que rigen su actuación, en algunos casos es necesario aplicar principios contables particularizados y admisibles en empresas de estas características.

Los principios contables empleados en la preparación de los estados financieros están, en general, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en España, así como otros requeridos o permitidos por las peculiaridades del Régimen Concesional, en especial los referidos a la regularización de los inmovilizados material y financiero, régimen de autoseguro y desmontaje de planta.

Todas las notas que aquí se incluyen deben entenderse como parte integrante de los estados financieros; en todas ellas las unidades monetarias están expresadas en MILLONES DE PESETAS.

b) Inmovilizado material y método de amortización

El inmovilizado material está valorado, de acuerdo con el régimen especial vigente para CTNE, a su coste de reposición estimado, de acuerdo con las matizaciones de la Nota 3. Las regularizaciones a valor de reposición, netas de la correspondiente regularización de los fondos de amortización, son contabilizadas con abono a la cuenta de regularización. Las incorporaciones son contabilizadas a su respectivo precio de adquisición y coste de instalación, que incluye la mano de obra directa y los materiales empleados, así como una proporción asignable de los costes indirectos e intereses intercalarios devengados hasta el momento de la puesta en marcha del activo que se trate.

El valor de los activos fuera de uso (por inutilización o desmontaje de la planta) es deducido del valor de la correspondiente cuenta de inmovilizado. Simultáneamente se deduce del valor de la

amortización acumulada un importe equivalente, en el supuesto universal (revisable en ocasiones) de que se desmonta lo más antiguo y que ello está íntegramente amortizado. Por otra parte, el valor residual de lo desmontado se carga a la cuenta de existencias correspondiente con abono a la Reserva para innovación tecnológica, y a esta cuenta se cargan, en su caso, los costes inherentes al desmontaje de planta.

La dotación anual por amortización se calcula por el método lineal, considerando coeficientes de efectividad adecuados a la vida útil de los activos teniendo en cuenta los valores netos regularizados y dentro de los límites establecidos en el Contrato de Régimen Concesional y su modificación posterior de 26 de noviembre de 1979 (entre el 2 y el 7 por ciento).

La amortización acumulada contabilizada se regulariza al completarse nuevos estudios de vida útil, corrigiendo el valor acumulado hasta dicha fecha de acuerdo con las nuevas estimaciones, con cargo o abono, según corresponda, a la cuenta de reserva por regularización.

c) Mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material

Los importes resultantes del mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, cuando no suponen ampliación o mejora, se aplican como gasto en el ejercicio en que se devengan.

d) Inmovilizado inmaterial

La Compañía contabiliza como inmovilizados inmateriales, los costes de personal y los de suministros y servicios exteriores empleados en el desarrollo de nuevas líneas de productos, que serán comercializados por la Compañía en un futuro más o menos próximo, así como en el proceso de innovación tecnológica y de sistemas administrativos de gestión interna. Está prevista su amortización en un período máximo de cinco años a partir de la fecha de terminación de los mismos.

También se incluye como inmovilizado inmaterial el valor de los derechos adquiridos para la utilización de equipos e instalaciones ajenas por concesiones administrativas o derechos irrevocables de uso. Estos derechos están valorados a sus respectivos costes históricos de adquisición, y se amortizan de forma lineal en un período que no supera el plazo estimado de recuperación a través de ingresos de los mismos.

e) Inmovilizado financiero - Participaciones netas en empresas
La valoración de las participaciones financieras de CTNE, se ajusta anualmente en función del valor teórico de las acciones de dichas sociedades, calculado en base a los balances de situación referidos al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con contrapartida a las cuentas de reservas de la Compañía.

No obstante, al 31 de diciembre de 1983 no se recogió la regularización correspondiente debido a que no se había constituido al cierre del ejercicio la Comisión de Regularización, por lo que las cifras que figuran en el balance de situación se refieren al valor teórico de los balances de las respectivas empresas al 31 de diciembre de 1981. Los dividendos son contabilizados como ingreso en el momento de su cobro.

f) Gastos amortizables

Los criterios de amortización utilizados son los siguientes:

Gastos de ampliación de capital: Por el método lineal, en un período de diez años.

Gastos de emisión de obligaciones: En cuotas lineales, en el período de vigencia de cada emisión.

Otros gastos amortizables: En cuotas lineales, en un período de cinco años.

g) Valoración de cuentas en moneda extranjera

Las cuentas en moneda extranjera son valoradas en cada cierre al último cambio oficial del año en el Mercado de Divisas de Madrid; las diferencias se cargan en la

cuenta «Diferencias de cambio diferidas», la cual revierte su saldo a resultados a medida que van venciendo los compromisos correspondientes.

h) Existencias

Las existencias se valoran, en general, a su coste medio ponderado de adquisición, que es inferior al valor neto de reposición o realización.

i) Facturación y contabilización de ingresos por servicios

La contabilización de los ingresos por servicios se realiza por los importes que arroja el proceso de facturación a los abonados, de acuerdo con los consumos comprobados de los distintos servicios y con las determinaciones del Reglamento del Servicio Telefónico.

En líneas generales, las cuotas fijas periódicas se facturan bimestralmente por anticipado, por lo que se corrigen las cifras de ingresos a través de las Cuentas por Periodificación de pasivo. Los servicios medidos por contador son, por el contrario, facturados con posterioridad, por lo que al final de cada año se contabiliza una previsión de ajuste en base a las series estadísticas de utilización de servicio por los abonados, teniendo en cuenta la estacionalidad propia de los meses de octubre, noviembre y diciembre, y el número de líneas en servicio.

Los productos del servicio internacional obligan a realizar, además de los ajustes mencionados, otros relativos al intercambio de tráfico pendiente de liquidar con las administraciones extranjeras.

Las cuotas en concepto de conexión de abono y de extrarradio son aplicadas íntegramente a resultados en el momento de su facturación.

j) Pensiones y otras prestaciones sociales

Las pensiones de jubilación del personal de CTNE son atendidas por la Institución Telefónica de Previsión (ITP), entidad a favor de la cual la Compañía tiene comprometidas garantías de cobertura para algunas contingencias, tal

como más extensamente se indica en la Nota 23.

La política contable de la Compañía contempla la contabilización, como gasto, de las cotizaciones que CTNE debe satisfacer a ITP por su cuenta, en la liquidación de la nómina.

Adicionalmente, durante 1982 CTNE registró contablemente una provisión, para atenciones subsidiarias con la ITP sobre posibles riesgos por prestaciones complementarias a beneficiarios, con cargo a la Reserva de Regularización. Dicha provisión no se ha modificado en 1983.

k) Cuentas a pagar a corto y largo plazo

Las cuentas a pagar se clasifican, a efectos del balance de situación, según sus vencimientos en el momento de concertarse y hasta su extinción, de la siguiente forma:
Corto plazo: vencimiento hasta 18 meses.

Largo plazo: vencimiento superior a 18 meses.

Nota 3. Inmovilizado material

3.1. La composición por naturaleza del inmovilizado material al 31 de diciembre de 1983 es la siguiente:

Grupos	Valor bruto contable	Amortización	Valor neto contable
Terrenos	30.290	—	30.290
Edificios y equipos de fuerza	129.361	37.280	92.081
Equipos de comunicación	577.449	213.192	364.257
Equipos de transmisión por hilos y cables	155.398	84.000	71.398
Equipos de transmisión por radio y comunicación por satélite	51.847	18.430	13.417
Redes urbanas e interurbanas	757.149	292.028	445.121
Equipos de abcnado y otras instalaciones e inversiones	230.825	103.804	127.022
Mobiliario, equipo de oficina y otros equipos	9.052	5.365	3.667
Otras instalaciones	1.860	192	1.668
Inmovilizado en servicio	1.903.232	754.311	1.148.921
Inmovilizado en curso:			
—Obra en curso	76.179	—	76.179
—Anticipos a proveedores sobre inmovilizado	14.531	—	14.531
Inmovilizado material	1.993.942	754.311	1.239.631

3.2. Las variaciones durante el ejercicio de 1983 en las cuentas de inmovilizado material y en sus respectivas amortizaciones acumuladas son las siguientes:

	Importe
Inmovilizado material neto al inicio	1.077.147
Adiciones al valor del inmovilizado	257.165
Adiciones brutas	159.861
– Mano de obra	24.094
– Material de almacén	30.887
– Proveedores	51.617
– Contratistas	28.164
– Otros cargos directos	4.316
– Costes de estructura y otros	15.203
– Intereses intercalarios	5.610
Planta desmontada y siniestrada	(41.661)
Variación en anticipos a proveedores sobre inmovilizado	4.544
Regularización a valor 1982	134.421
Adiciones al fondo de amortización	(94.681)
Dotación del ejercicio con cargo a resultados	(82.382)
Menos: Dotación amortización inmovilizado inmaterial	116
Planta desmontada y siniestrada	41.661
Regularización a valor 1982	(54.076)
Inmovilizado material neto al cierre	1.239.631

3.3. Las amortizaciones con cargo a los resultados del ejercicio de 1983, por grupos de planta han sido las siguientes:

Grupo de planta	Planta media amortizable	Amortización	Tasa anual %	Años vida útil
Edificios	78.165	1.563	2.000	50
Equipos de fuerza	38.230	1.619	4.234	24
Equipos de conmutación	478.628	20.267	4.234	24
Transmisión y radio	149.354	9.616	6.438	16
Infraestructura terrestre	98.162	2.060	2.098	48
Postes e hilos	85.620	3.572	4.172	24
Cables	403.452	20.500	5.081	20
Equipos de abonado	104.067	13.008	12.500	8
Instalación aparatos	59.201	5.575	6.250	16
Cabinas, mobiliario, equipo, taller, etc.	17.254	2.317	13.429	7
Otro inmovilizado	8.127	700	8.615	12
Proyectos terminados sin liquidar	35.596	1.585	4.453	22
Totales	1.585.856	82.382	5,195	19

3.4. Durante el ejercicio de 1983 se llevó a cabo un nuevo estudio técnico con objeto de determinar las vidas útiles previstas actuales, con el fin de adecuar las dotaciones por amortizaciones, así como las regularizaciones de activos, que se realizarán sobre esta nue-

va base objetiva. Como consecuencia de este estudio se han asignado nuevas vidas útiles a los distintos grupos del inmovilizado de CTNE, lo que resultó en los coeficientes medios indicativos siguientes:

Año	Coficiente medio indicativo
1983	5,12 %
1985	5,62 %
1988	6,25 %
1993	6,78 %

Estos coeficientes serán válidos en la medida en que se cumplan las estimaciones de composición de planta amortizable y que no varíen los supuestos de renovación tecnológica usados en el estudio, por lo que serán objeto de análisis y definición periódicos.

3.5. Regularización del inmovilizado material

Las regularizaciones contables practicadas hasta la fecha, de acuerdo con las disposiciones del Contrato de Régimen Concesional, reseñadas en los párrafos 1.5 y 3.7, han sido las siguientes:

Año de contabilización	Inversión	Amortización	Reserva
1946	685	—	685
1967	5.384	—	5.384
1968	6.234	2.584	3.650
1969	10.328	5.192	5.136
1973	4.175	70	4.105
1974	12.237	7.947	4.290
1975	19.086	11.939	7.147
1976	109.140	63.701	45.439
1977	91.946	35.181	56.765
1978	79.680	36.060	43.620
1979	174.682	105.840	68.842
1980	188.544	120.647	67.897
1982	109.053	68.796	40.257
1983	134.420	54.076	80.344
Totales	945.594	512.033	433.561

3.6. La última regularización contabilizada al 31 de diciembre de 1983 en cada una de las distintas categorías del inmovilizado material correspondió a la actualización del valor de estos activos según su precio neto de reposición al año que a continuación se indica:

Clase de planta	Año
Terrenos	1977
Edificios	1978
Equipos de fuerza	1982
Equipos de conmutación:	
—Automática	1982
—Manual	1980
Equipos de transmisión por hilos o cables	1982
Equipos de transmisión por radio	1982
Redes urbanas e interurbanas:	
—Canalizaciones subterráneas	1982
—Líneas de postes	1982
—Hilos aéreos	1982
—Cables de pares y cuadretes	1982
—Cables coaxiales	1982
Equipos de abonado y otras instalaciones e inversiones:	
—Equipos de abonado	1982
—Instalaciones de aparatos	1980

Al 31 de diciembre de 1983 se entiende que los valores contables son adecuados al valor de reposición actual, con la excepción de la regularización de este mismo año que aún no ha sido completada y en consecuencia tampoco presentada a la aprobación de la Comisión Mixta de Regularización.

3.7. Las operaciones de regularización consisten, en líneas generales, en la valoración del inventario de unidades físicas, a los precios de reposición actualizados del año en que se pretende actualizar la cuenta correspondiente, y están sujetas a la aprobación de la Comisión Mixta de Regularización, en la que está representado el Ministerio de Hacienda y la Delegación del Gobierno en CTNE.

Los precios de reposición actualizados se obtienen aplicando a los precios medios históricos el índice correspondiente de incremento de precios del suministrador o suministradores habituales, o bien, mediante valores de peritación indicados por los órganos técnicos de la Compañía. En este último supuesto, la plusvalía total obtenida se compara con la que se obtiene por un procedimiento indiciario, con el fin de aplicar la menor de ambas valoraciones.

Los precios unitarios se establecen con distintos grados de detalle según la clase de planta a actualizar, de acuerdo con lo siguiente:

- Solares — Precio por localización geográfica
- Edificios — Precio por clase de construcción
- Equipos — Precio por unidad de planta

En el mismo proceso se determina el valor actualizado de los fondos acumulados de amortización, teniendo en cuenta el nuevo valor de la planta y la vida útil que se considera adecuada técnicamente para cada clase de planta, con lo que se regularizan las dotaciones acumuladas que por uno u otro sistema se hubieran realizado hasta la fecha.

A los efectos del cálculo antes indicado, la planta desmontada se considera corresponde a aquélla con origen más antiguo posible, correspondientes en general a los equipos íntegramente amortizados, de acuerdo con el criterio seguido en la contabilización del desmontaje (ver Nota 2.2 b).

3.8. Como consecuencia de la política contable aplicada en el caso de planta desmontada, durante el ejercicio de 1983 se disminuyeron las cuentas de inmovilizado material y de amortización acumulada en 41.661 millones de pesetas habiéndose producido un abono a la Cuenta de Reserva de innovación tecnológica de 4.550 millones de pesetas por el efecto neto de costes e ingresos producto del desmontaje.

3.9. CTNE se ve obligada por las necesidades de tráfico y servicio y por las estipulaciones del contrato de Régimen Concesional a mantener permanentemente en vigor un plan muy activo de inversión que asegure la prestación del servicio con los equipos más modernos y eficientes. Estos planes condicionan en buena medida el régimen de actividad de sus principales suministradores.

Por todo ello, los compromisos de inversión de la Compañía son cuantiosos y en gran parte se deben a este proceso continuo de inversión, que se financia con recursos generados y con recursos captados en los mercados financieros.

Durante 1983 la inversión realizada fue de 161.458 millones de pesetas, habiéndose asimismo preparado durante dicho ejercicio el Plan Cuatrienal Concertado 1983-1986, que prevé inversiones en dicho período por 742.500 millones de pesetas.

Dicho plan ha sido aprobado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de fecha 9 de marzo de 1984.

3.10. Los activos inmovilizados de CTNE no recogen al 31 de di-

ciembre de 1983 cargas reales (hipotecas, etc.) derivadas de contratos de préstamo, como no sea por operaciones aisladas de carácter social por importes absolutamente insignificantes. A esta misma fecha existen activos sujetos a las reglamentaciones legales derivadas del Decreto-Ley 19/1961 y la Ley 61/1978 por 240.576 millones de pesetas, consecuencia de los beneficios obtenidos de reducción en los porcentajes de retención de los empréstitos y préstamos señalados en las Notas 14 y 15. Estas inversiones están sujetas a comprobación por el Estado, en cuanto al cumplimiento de las condiciones prescritas en el momento del otorgamiento de los beneficios antes citados, liberándose la Compañía de las obligaciones contingentes en el momento en que se aprueben las Memorias definitivas de inversión o prescriba el plazo legal para su inspección.

3.11. De acuerdo con la Base 9 del contrato con el Estado de fecha 31 de diciembre de 1945, la Compañía está obligada a asegurar sus bienes inmuebles afectos a la explotación telefónica. No obstante, y a su elección, CTNE podrá asumir el riesgo del seguro, constituyendo a este efecto el correspondiente fondo de garantía, o contratarlo con una compañía aseguradora.

Al 31 de diciembre de 1983 las pólizas de seguros contratadas por CTNE cubren la totalidad de los activos de los que es titular, con la excepción de las redes urbanas e interurbanas y los equipos de abonado con un valor contable bruto total de 967.975 millones de pesetas (572.143 millones de pesetas netos de amortización), sobre los que se aplican las correspondientes dotaciones por autoseguro.

Nota 4. Inmovilizado inmaterial
 El detalle y composición de estas cuentas son los siguientes:

	Valor al 31.12.82	Variación anual	Valor al 31.12.83
Investigaciones, estudios y proyectos en desarrollo	1.385	1.598	2.983
Concesiones y privilegios	772	—	772
Aportaciones a sistemas e instalaciones	635	11	646
Concesiones en instalaciones ajenas	1.246	48	1.294
Otro inmovilizado inmaterial	14	—	14
Inmovilizado inmaterial bruto	4.052	1.657	5.709
Menos: Amortización acumulada	1.796	116	1.912
Inmovilizado inmaterial neto	2.256	1.541	3.797

Como consecuencia de la aplicación del principio contable mencionado en la Nota 2.2 d), la dotación de amortización por el ejercicio se ha realizado por la aplicación de los siguientes coeficientes:

	%
Concesiones y privilegios	20
Aportaciones a sistemas e instalaciones	10
Concesiones e instalaciones ajenas	4
Otro inmovilizado inmaterial	10

Es de destacar que las «Investigaciones, estudios y proyectos en desarrollo» no han sufrido amortización dado que no se ha concluido ninguno de estos proyectos durante el ejercicio.

Nota 5. Inmovilizado financiero - Participaciones en empresas

5.1. Para la clasificación de la cartera de valores entre compañías filiales y asociadas y participadas se sigue el criterio siguiente:

Filiales: Son aquellas sociedades en que la participación de CTNE supera el 50 por ciento, manteniendo, asimismo, la Com-

pañía la titularidad de la gestión y dirección.

Asociadas: Son aquellas sociedades en que la participación de CTNE está comprendida entre el 20 y el 50 por ciento, o los casos de participación distinta a dicho marco, donde la sociedad retiene una porción significativa aunque no decisiva de control de la gestión.

Participadas: Son aquellas sociedades en que la participación de CTNE es inferior al 20 por ciento, y la influencia de la Compañía en la gestión no es relevante.

5.2. El detalle del saldo al 31 de diciembre de 1983, es el siguiente:

Participaciones netas en empresas (ver Nota 5.3)	15.791
Inversiones en acciones	13.752
Anticipos para inversiones financieras pendientes de formalizar:	
–Secoinsa	1.589
–Hispano Radio Marítima	200
–SINTEL	250
Otras inversiones:	4.745
--Intelsat	4.587
–Otros menores (Eutelsat e Inmarsat)	158
Total	20.536

5.3. El valor contabilizado de las participaciones netas en empresas se calcula según el criterio mencionado en la Nota 2.2e). A 31 de diciembre de 1983 se han obtenido los balances auditados de las compañías filiales y asociadas a excepción del de Standard Eléctrica, S.A. de la cual se ha utilizado exclusivamente su balance de situación. Con esta información se ha confeccionado en el cuadro siguiente la presentación del Patrimonio neto ajustado y asignable a la participación de CTNE a fin del ejercicio. En su cálculo, se han tenido en cuenta los ajustes propuestos en los respectivos in-

formes de auditoría así como la incorporación de la Reserva de Actualización 9/1983.

5.4. Los datos más relevantes de las empresas del Grupo Telefónica son las siguientes:

Sociedad	Cifra de capital social	Porcentaje directo de participación	Valor contabilizado en CTNE	Patrimonio neto asignable al porcentaje s/balances al 31.12.83	Resultado antes de impuestos ejercicio 1983 Beneficio (Pérdida)	Actividad
Filiales:						
Comercial de Servicios Electrónicos, S.A. (COSESA)	700	99,14	1.611	1.360	110	Comercialización de equipos y servicios electrónicos en el campo de las telecomunicaciones
Compañía Española de Telecomunicaciones, S.A. (ENTEL)	350	100,00	396	387	4	Desarrollo y ejecución de proyectos en el campo de los sistemas y servicios informáticos
Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas (CETESA)	225	97,33	522	617	70	Captación de publicidad para guías y anuario telefónico, cabinas telefónicas y marquesinas
Hispano Radio Marítima, S.A.	400	100,00	909	(392)	(1.022)	Comercialización y mantenimiento de equipos electrónicos para las comunicaciones marítimas y ayuda a la navegación
Gráficas de Burgos, S.A. (GRAFIBUR)	325	54,00	189	197	32	Fabricación de guías telefónicas
Electrónica Aragonesa (ELASA)	15	100,00	19	19	21	Fabricación y reparación de aparatos telefónicos
Telefonía y Finanzas, S.A. (TELFISA)	500	100,00	628	1.236	690	Gestión de valores mobiliarios
Compañía Financiera de la Telefonía Española B.V.	1	100,00	-	1	-	Operaciones financieras
Sistemas de Instalaciones de Telecomunicación (SINTEL)	1.100	100,00	1.718	2.562	774	Instalación de equipos y tendido de líneas y cables en el campo de las telecomunicaciones
Amper, S.A.	800	87,50	700	395	(655)	Desarrollo, fabricación y reparación de Terminales telefónicos y telemáticos Fabricación de componentes (circuitos híbridos y flexibles)
Urbana Ibérica, S.A.	330	100,00	116	1	(73)	Actividades inmobiliarias
			6.809	6.383		
Asociadas:						
Telettra Española, S.A.	800	51,00	1.130	1.578	247	Desarrollo, fabricación e instalación de equipos electrónicos en el sector de las telecomunicaciones, especialmente en Transmisión y Radio
Cables de Comunicaciones, S.A. (CCSA)	782	49,00	750	1.094	593	Instalación y venta de cables para aplicaciones industriales de la electricidad y telecomunicación
Industrias de Telecomunicación, S.A. (INTELSA)	2.000	49,00	817	1.282	702	Fabricación e instalación de equipos de telecomunicación, especialmente en conmutación pública y centralitas de abonado, y sistemas para la Defensa
Standard Eléctrica, S.A. (SESA)	2.335	20,64	4.593	3.595	(1.674)	Fabricación de sistemas de conmutación y transmisión telefónica y telegráfica
Sociedad Española de Telecomunicaciones, S.A. (SECOINSA)	8.680	23,75	1.629	410	(1.662)	Productos informáticos y transmisión de datos
			8.919	7.959		
Participadas	-	-	63	23		
Totales			18.791	14.365		

5.5. Las transacciones durante el ejercicio 1983 entre CTNE y las empresas vinculadas han sido las siguientes:

	Dividendos recibidos durante 1983	Intereses cargados por CTNE	Compras de CTNE
Filiales	102	904	16.625
Asociadas	79	1	56.278
Participadas	-	-	-
Totales	181	905	72.903

5.6. Hasta la fecha no se ha considerado necesario presentar los estados financieros consolidados, por no estar implantados los sistemas que permitan una rápida obtención de información homogénea y por considerar que ello, podría distorsionar de alguna forma la presentación de la información financiera de la actividad principal. No obstante se han llevado a cabo ensayos de consolidación que han dado como resultado un efecto neto poco significativo so-

bre los estados financieros de CTNE.

Nota 6. Inmovilizado financiero - Préstamos a empresas del grupo

Su saldo al 31 de diciembre de 1983 corresponde a los anticipos de carácter financiero realizados por CTNE a sus empresas del Grupo, que devengan en general un 17 por ciento anual a favor de CTNE calculados sobre saldos medios trimestrales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sociedad	Saldos 31.12.83
Filiales	14.679
Asociadas	19
Participadas	226
Total	14.924

El epígrafe más destacado dentro de filiales lo representa TELFISA con un importe muy significativo, el cual tiene carácter transitorio y está destinado principalmente a constituir un fondo adecuado de títulos que permita introducir las acciones de Telefónica a cotización en mercados internacionales.

Nota 7. Gastos amortizables

Su composición, neta de amortización al 31 de diciembre de 1983 es la siguiente:

Gastos de emisión de empréstitos	8.329
Gastos de ampliación de capital	737
Otros	120
Total	9.186

Los criterios de amortización se describen en la Nota 2.2.f); el cargo por amortización del ejercicio ha sido de 1.300 millones de pesetas.

Nota 8. Diferencias de cambio diferidas

Las deudas contratadas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1983, figuran valoradas en el balance de situación al último valor de cambio del año en el Mercado de Divisas de Madrid.

La diferencia resultante entre esta valoración y el contravalor

del momento de adquisición del compromiso asciende a 75.972 millones de pesetas, que clasificada en razón del vencimiento de la deuda correspondiente, da el siguiente calendario de amortización, suponiendo que no tuvieran lugar nuevas variaciones de los cambios:

Años	
1984	16.961
1985	5.479
1986	9.430
1987	8.684
1988	10.237
Posteriores a 1988	25.181
Total	75.972

Durante el ejercicio de 1983 ha fluctuado el cambio de la moneda española respecto de otras divisas. Como resultado de ello, el valor de las diferencias de cambio correspondientes a las amortizaciones de préstamos y otros reembolsos efectuados en el año fue de 6.934 millones de pesetas, de los cuales 5.330 millones fueron absorbidos por la dotación con cargo a resultados del ejercicio y

1.604 millones compensados por diferencias de cambio positivas, generadas por el cobro de servicios en moneda extranjera.

Nota 9. Existencias

El valor al 31 de diciembre de 1983 de las existencias en almacenes de CTNE, o propiedad de ésta y depositadas en almacenes de

terceros, se valoran, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.2 h), en 25.225 millones de pesetas, que se desglosan en:

Conceptos	
Materiales de instalación	21.557
Materiales de reposición y mantenimiento	2.525
Materiales de consumo	1.143
Total	25.225

Nota 10. Abonados

El saldo al 31 de diciembre de 1983 se compone de:

Servicio facturado:	
— Abonados del sector privado	5.317
— Abonados del sector público	10.877
— Ex-abonados	3.219
— Incobrables y pendientes de clasificar	144
	19.557
Servicio no facturado	43.507
	63.064
Provisión para insolvencias	(1.477)
Total	61.587

Durante el ejercicio de 1983 se practicaron los siguientes cargos por estimaciones de incobrables y por previsión de insolvencias:

	Con cargo a resultados	Con cargo a reservas
Bajas directas por incobrables	523	1731
Provisión por insolvencias	1.477	—
Totales	2.000	1.731

Estos ajustes se practicaron netos del Impuesto sobre el Uso del Teléfono.

Los servicios facturados por anticipado, consistentes en las cuotas fijas de abono, ascienden al 31

de diciembre de 1983 a 5.186 millones de pesetas, que se incluyen en el saldo de las Cuentas Transitorias del Pasivo.

Nota 11. Capital social

Al 31 de diciembre de 1983, el capital social es de 288.374 millones de pesetas estando totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las 576.748.073 acciones que componen el capital social de CTNE son al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, de las que el 75 por ciento se encuentra estampillado haciendo constar la condición de intransferibles a extranjeros (Art. 6º de los Estatutos Sociales).

La participación del Estado es de un 32 % en forma directa y se estima en un 15 % adicional a través de instituciones oficiales, siendo la masa societaria de aproximadamente 700.000 accionistas.

La Junta General de Accionistas celebrada en Madrid el 11 de junio de 1982, autorizó al Consejo de Administración para poder, a medida que las necesidades lo exijan, a su juicio y resolución, efectuar nuevos aumentos de capital sin necesidad de convocatoria ni acuerdo de la Junta General dentro de un plazo de cinco años. Para ello se emitirán nuevas acciones una vez haya sido desembolsado totalmente el importe de las anteriores, hasta que el capital de

la compañía alcance la suma de 360.468 millones de pesetas.

De conformidad con la mencionada autorización, CTNE, con fecha 15 de noviembre de 1983, aumentó su capital social en 48.062 millones de pesetas, correspondientes a la emisión de 96.124.679 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una. Estas acciones se ofrecieron por el 70 por 100 de su valor nominal en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas, quedando liberado el 30 por 100 restante (14.419 millones de pesetas), con cargo a las reservas constituidas. La ampliación ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Nota 12. Reservas y remanente

12.1. Según la Base 24 del Contrato con el Estado, la Compañía podrá disponer libremente de la reserva contractual, tanto cuando así lo exijan las necesidades de su explotación como su situación financiera, incluso con destino al pago de dividendos a sus acciones en circulación. La misma Base 24 se refiere a la disponibilidad de las otras reservas, estableciendo que éstas no pueden traspasarse para la formación de la reserva contractual.

Por lo demás, la disponibilidad de las reservas voluntarias, de innovación tecnológica, y de regularización, no está regulada por legislación específica para CTNE, entendiéndose que la Compañía puede disponer de ellas, al menos de forma tan amplia como la reglamentada para la reserva contractual.

12.2. Las reservas del balance de situación de CTNE al 31 de diciembre de 1983 antes de la distribución de los resultados correspondientes a dicho año, se han generado de acuerdo con lo siguiente:

	Prima de emisión de acciones	Reserva contractual	Reserva voluntaria y cuenta de regularización	Reserva para innovación tecnológica	Total
Regularizaciones de planta	—	—	433.561	—	433.561
Aplicación a ampliaciones de capital	—	—	(52.859)	—	(52.859)
Dotación a previsiones extraordinarias en 1982	—	—	(39.196)	—	(39.196)
Actualización de participaciones financieras	—	—	5.781	—	5.781
Por emisión de acciones con prima	1.733	—	—	—	1.733
Dotación por material recuperado de desmontaje	—	—	—	26.318	26.318
Distribución de resultados	—	6.505	—	1.013	7.518
Aplicaciones varias	—	—	(1.731)	(1.251)	(2.982)
Saldos a 31.12.83 antes de la distribución de resultados	1.733	6.505	345.556	26.080	379.874
Remanente					27
Total					379.901

Nota 13. Aportaciones ajenas no reembolsables

Este saldo corresponde a los pagos únicos recibidos de terceros como contraprestación por la cesión del uso de un determinado número de circuitos, integrantes de un «sistema de comunicación» en funcionamiento del cual es propietaria CTNE y que forma parte de su inmovilizado material amortizable.

Estos importes se aplican al fondo de amortización específico de estas instalaciones, en el período de vida útil correspondiente al sistema que se indique en el contrato de cesión.

Nota 14. Previsiones

Su movimiento durante el ejercicio de 1983 ha sido:

	Saldos al 31.12.82	Dotación con cargo a resultados y otros	Aplicaciones	Saldos al 31.12.83
Para diferencias de cambio	22.530	6.991	6.934	22.587
Para responsabilidad subsidiaria sobre prestaciones complementarias de ITP	18.829	—	—	18.829
Para insolvencia de deudores	362	132	77	417
Para ajustes de inventario	952	891	1.392	451
Para siniestros	4.028	900	—	4.928
Para contingencias patrimoniales	—	1.672	—	1.672
Total	46.701	10.586	8.403	48.884

Ninguna de las dos dotaciones extraordinarias a las cuentas de previsión para diferencias de cambio y para responsabilidad subsidiaria, realizadas en el ejercicio 1982 responde al imperativo de las prácticas contables convencionales y su contabilización ha sido motivada por un criterio de especial prudencia, vinculando así reservas generales, de libre disposición, a contingencias posibles pero no probables, como son:

— en cuanto a las diferencias de cambio, que los ingresos de ejercicios futuros no permitieran la

práctica habitual de absorber las pérdidas reales de cada ejercicio por variaciones de los tipos de cambio, y

— en cuanto a la responsabilidad subsidiaria con ITP que es asumida por CTNE, se dota a la previsión correspondiente para cubrir el evento de que la ITP no pudiera hacer frente al pago de sus prestaciones complementarias.

Nota 15. Obligaciones y bonos simples

Empréstitos en pesetas	255.531
Empréstitos en moneda extranjera	19.356
Total	274.887

Del total de obligaciones simples emitidas en pesetas, 230.411 millones de pesetas se encuentran acogidas a los beneficios fiscales del Decreto Ley 19/1961 y de la Ley 61/1978. Respecto a los empréstitos en moneda extranjera, 18.310 millones de pesetas se hallan acogidos a los beneficios fiscales de las normas mencionadas.

Durante el ejercicio se han amortizado obligaciones, a la par, por un importe de 19.699 millones de pesetas. Los gastos por intereses de obligaciones cargados contra los resultados del ejercicio ascendieron a 29.580 millones de pesetas, de los cuales 11.218 millones figuran como devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 1983 (ver Nota 22). El interés medio efectivo, calculado en base a la media de obligaciones en circulación durante 1983 resultó aproximadamente al 12 por ciento anual.

Los empréstitos en moneda extranjera se emitieron por 50 millones de dólares USA y 200 millones de marcos alemanes de los cuales 100 millones de marcos se emitie-

ron en 1983, y han sido actualizados al contravalor del tipo de cambio oficial de cada divisa al cierre del ejercicio. El importe de las actualizaciones mencionadas en el ejercicio 1983, con cargo a la cuenta de diferencias de cambio diferidas asciende a 2.221 millones de pesetas.

La Junta General de Accionistas de CTNE en su reunión celebrada el día 11 de junio de 1982, autorizó al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones de cualquier clase, incluso convertibles, hasta el máximo autorizado por la legislación vigente en el momento de la emisión.

En el ejercicio 1983 se ha emitido además del empréstito en moneda extranjera antes mencionado, otro en pesetas por un importe total de 25.000 millones de pesetas. A finales del ejercicio 1983 estaban pendientes de suscribir obligaciones por 2 millones de pesetas.

Las emisiones de obligaciones en circulación tienen los siguientes vencimientos:

Año de vencimiento	
1984	25.484
1985	34.543
1986	38.467
Posteriores a 1986	176.393
Total	274.887

Nota 16. Préstamos y créditos
 Como se menciona en la Nota 2.2 k), estas cuentas se presentan clasificadas en el balance según su vencimiento en origen:

Largo plazo	271.094
Corto plazo	23.149
Total	294.243

Su desglose por clase o tipo de operación al 31 de diciembre de 1983 es el siguiente:

Préstamos en moneda extranjera	194.407
Créditos y préstamos en pesetas	96.767
Otros préstamos	3.069
Total	294.243

Del total de préstamos en moneda extranjera, 120.756 millones de pesetas se encuentran acogidos a los beneficios fiscales derivados del Decreto Ley 19/1961 y Ley 61/1978.

El coste financiero para el ejercicio 1983 de los principales préstamos se resume a continuación:

	Gasto financiero del año	Devengado y pendiente de pago (ver Nota 22)	Tipo medio de interés
Préstamos en moneda extranjera	12.709	3.253	Libor más 0,50-0,875
Créditos y préstamos en pesetas	12.679	1.351	14 %-17 %
		5.204	

Las cuentas en moneda extranjera, como se menciona en la Nota 2.2 g) han sido actualizadas al tipo de cambio oficial de cada divisa al cierre del ejercicio. El resultado de estos pasivos adicionales se ha registrado en el ejercicio 1983, con cargo a la cuenta Diferencias de cambio diferidas, por 20.717 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera están originados por grandes operaciones financieras concertadas con sindicatos bancarios y están acogidos a la cláusula multdivisa. La deuda en moneda extranjera que reflejan los estados financieros a 31 de diciembre de

1983, en esta cuenta, está representada por las divisas que a continuación se indican. No obstante, y en función de la cláusula comentada, durante su período de vida pueden sufrir cambios de conformidad con las mejores expectativas de cada momento.

	Millones
Dólares USA (US \$)	376,7
Marcos alemanes (DM)	447,4
Franco suizo (FS)	970,9
Dólares canadienses (\$ Can)	10,0
Coronas suecas (CS)	45,5
Florines holandeses (FH)	53,7
Libras esterlinas (£)	65,9
Yens (Y)	153,3

Los créditos concedidos se registran en la contabilidad como disponible y como créditos a pagar por el total del límite concedido. Al 31 de diciembre de 1983, sobre el total de créditos obtenidos, quedaban disponibles 23.807 millones de pesetas.

El detalle de vencimientos por año de los préstamos y créditos es el siguiente:

	1984	1985	1986	Posteriores	Total
Préstamos en moneda extranjera	31.864	12.474	22.479	127.590	194.407
Créditos y préstamos en pesetas	34.963	24.146	25.871	11.787	96.767
Otros préstamos	4	—	—	3.065	3.069
Total	66.831	36.620	48.350	142.442	294.243

Nota 17. Pagarés emitidos

Los pagarés emitidos durante el ejercicio 1983, vencen entre junio y diciembre del 1984 y devengan un interés medio del 14,5 % sin gastos. El importe de los pagarés en circulación al 31 de diciembre de 1983 es de 22.607 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 1983 existían pagarés emitidos pendientes de descuento por valor de 5.702 millones de pesetas, para su colocación en Bolsa en poder del Banco Agente. Asimismo, existen 89 millones de pagarés anulados pendientes de destrucción.

Nota 18. Proveedores y efectos a pagar

Los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 1983 son los siguientes:

	A corto	A largo	Total
Proveedores	12.062	—	12.062
Efectos a pagar	41.710	13.874	55.584
Total	53.772	13.874	67.646

Del total de estos saldos, 27.192 millones de pesetas corresponden a operaciones con compañías filiales y asociadas, 4.683 millones a operaciones con proveedores en moneda extranjera y el resto a proveedores y contratistas nacionales.

Los Efectos a pagar incluyen 9.786 millones de pesetas cuyo vencimiento es posterior al año 1984.

Nota 19. Hacienda Pública

La composición del saldo a 31 de diciembre de 1983 es la siguiente:

a) Cuentas a pagar	
Participación del Estado - Canon	17.678
Impuesto sobre uso del teléfono y otros	19.568
Total	37.246
b) Impuestos devengados como contribuyente en el ejercicio	
Participación del Estado - Canon	17.678
Impuestos sobre intereses cargados a filiales y otros	281
Total	17.959

Por los ingresos del ejercicio de 1983, CTNE ha de abonar a la Hacienda Pública un canon en concepto de participación del Estado, de 17.678 millones de pesetas, cuya forma de cálculo y contabilización han quedado expuestas en la Nota 1.3.

Sobre el total de impuestos excepto canon, 12.805 millones de pesetas corresponden al Impuesto a pagar sobre uso del teléfono

y 3.898 millones de pesetas corresponden al Impuesto a pagar sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), sobre los cuales CTNE actúa como sujeto pasivo sustituto del contribuyente.

Nota 20. Acreedores varios

Lo componen los siguientes grupos de cuentas:

Previsión para paga de beneficios	7.109
Intercambio de servicio telefónico	2.903
Fianzas y depósitos	1.293
Importaciones por nuestra cuenta	1.965
Otros acreedores	3.651
Total	16.921

Nota 21. Dividendos a pagar

A 31 de diciembre de 1983, el importe líquido a pagar por dividendos asciende a 13.199 millones de pesetas una vez deducido el 16 % de retención de impuestos en la fuente.

El dividendo a cuenta del año 1983 representa un 5 % según propuesta de distribución del beneficio de 1983 y fue puesto al pago el 30 de diciembre de 1983.

Nota 22. Ajustes por periodificación

Bajo este epígrafe se clasifican las siguientes cuentas:

Intereses a pagar no vencidos	16.422
Productos facturados y no devengados	5.186
Otros	4.428
Total	26.036

Del total de intereses a pagar no vencidos, 11.218 millones de pesetas corresponden a empréstitos de obligaciones (Nota 15) y 5.204 millones de pesetas a préstamos (Nota 16).

Los productos facturados y no devengados corresponden, como se indica en la Nota 2.2 i) a la periodificación de las cuotas fijas de abonados que, como se sabe, se facturan y contabilizan por períodos bimestrales al comienzo de los mismos. Al 31 de diciembre de 1983 había sido facturado por anticipado el mes de enero de 1984.

Nota 23. Pensiones

23.1 El personal de la Compañía Telefónica Nacional de España es beneficiario de un sistema de previsión social con pensiones sustitutorias y complementarias a aquellas que presta en España la Seguridad Social.

Estas prestaciones son atendidas por la Institución Telefónica de Previsión (ITP), órgano de previsión y mutualismo creado al amparo de la Ley de Montepíos y Mutualidades de Previsión Social de 6 de diciembre de 1941 y su reglamento de 26 de mayo de 1943. Es pues a tenor de las disposiciones anteriores una entidad con personalidad jurídica totalmente independiente.

El reglamento vigente de dicha Institución, que fue aprobado por la Subsecretaría de la Seguridad Social el 28 de enero de 1977, establece en su Sección XII el Régimen Administrativo y de Gobierno de la misma, representado por una Junta General y una Comisión, correspondiendo a esta última la responsabilidad de gestión, que puede sintetizarse en adquirir, poseer, gravar y enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos, examinar altas y bajas de afiliados, acordar cobros y pagos, calcular prudencialmente los ingresos y pagos a realizar en el ejercicio entrante, rendir cuentas anuales a la Junta General, etc.

23.2. Las prestaciones que atiende la ITP para con sus afiliados son de muy variado tipo y están relacionadas en el artículo 4º del Texto Refundido del Reglamento de la Institución, pudiendo destacarse las pensiones de jubilación, invalidez permanente, viudedad, orfandad y otros a derecho-habientes, el premio de jubilación y otras prestaciones por auxilios y subsidios.

Para atender a dichas prestaciones, los órganos de Gobierno de ITP descritos ya anteriormente, previsionan anualmente los ingresos y pagos a realizar en cada ejercicio. Para sus ingresos, ITP

cuenta con las aportaciones de sus afiliados y de CTNE en la proporción acordada de 4,3 % y 9 %, respectivamente, del salario regulador.

23.3. Las obligaciones de CTNE para con ITP pueden quedar resumidas, según se deduce de lo anteriormente expuesto, en la aportación mensual del 9 % del salario regulador. En el ejercicio de 1983 la aportación por dicho concepto fue de 8.161 millones de pesetas.

23.4. Por otra parte CTNE ha registrado las siguientes posibles contingencias:

— Una garantía por valor de hasta 8.000 millones de pesetas, consignada en cuentas de orden, de acuerdo con lo exigido en la disposición transitoria cuarta del Reglamento de la ITP.

Según la mencionada disposición: «CTNE garantiza con su aval, la efectividad de las prestaciones que se hayan de satisfacer por la ITP durante un período de diez años...»

Por su parte ITP se obliga, con carácter principal a proceder, en caso de no renovarse el aval, o cuando lo estime oportuno, al reajuste de sus ingresos o al de los beneficios otorgados o que se otorguen (artículo 19 y disposición transitoria cuarta del reglamento de ITP).

— Una previsión por 18.829 millones de pesetas, realizada en 1982 con cargo a la Reserva de Regularización, destinada por CTNE a cubrir eventuales faltantes en las prestaciones complementarias de pensión.

23.5. Independientemente la Compañía tiene un pasivo, de 17.214 millones de pesetas, a favor de la ITP por el cual CTNE abonó un interés por valor de 2.120 millones de pesetas en 1983.

23.6. En cumplimiento de los Estatutos de funcionamiento de ITP se ha encargado un estudio actuarial

independiente para constatar la suficiencia de las reservas y los porcentajes de cotización aplicados.

Nota 24. Seguro de Supervivencia

Los empleados de CTNE devengan un derecho que se materializa en un pago único en concepto de seguro de Supervivencia al cumplir los 65 años, se encuentren en activo o jubilados. Dicho pago, que depende de la situación personal de cada empleado (categoría, escala de seguro colectivo a que pertenece, etc.) es variable para cada caso, teniendo como límite máximo el valor de cuatro anualidades completas.

La Compañía mantuvo, hasta 31 de diciembre de 1982, una póliza de seguros con la compañía Metrópolis S.A. Durante 1983 y con efecto al 1 de enero de ese año, CTNE negoció y obtuvo la reconversión de esta póliza, mediante una modificación del contrato, dejándolo a capital reducido y acordando con la compañía aseguradora que las reservas matemáticas acumuladas por ésta, fueran en el futuro aplicadas al pago de estas prestaciones según un esquema de participación conjunta en el riesgo, que oportunamente fue acordado.

Al 31 de diciembre de 1983 las reservas disponibles por la compañía de seguros para atender a estas prestaciones ascienden a 9.906 millones de pesetas.

Por su parte, CTNE ha dotado por este concepto 4.758 millones de pesetas con cargo a los resultados del ejercicio 1983.

Como resultado de los cálculos actuariales que se han llevado a cabo sobre la base de la absorción íntegra del coste de estas prestaciones a lo largo de la vida activa de los empleados, se concluye en que:

- a) el cargo anual del año 1983, de aproximadamente un 4,6 % sobre la masa salarial, es suficiente para cumplir con este objetivo, y
- b) el valor actual de los compromisos futuros calculados a una tasa

de interés compatible con los incrementos esperados de salarios, es al 31 de diciembre de 1983 de aproximadamente 86.000 millones de pesetas.

Nota 25. Contingencias - Hechos posteriores

Conforme a las disposiciones del Régimen Concesional, CTNE consideró que estaba exenta de toda tributación por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas hasta que se promulgó oficialmente la disposición de fecha 1 de octubre de 1979, por la que se especificaba su sujeción.

Previamente a esta fecha la Compañía consiguió de sus suministradores que no le aplicasen dicho gravamen sobre la facturación, comprometiéndose a soportar las contingencias que pudieran derivarse para éstos como consecuencia de interpretaciones fiscales en disconformidad de la exención reclamada. La sociedad entiende que no se producirá contingencia alguna por este tema y, consecuentemente, no se ha provisionado suma alguna por este concepto cuyo importe total podría ascender a Ptas. 4.230 millones.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 1983, el Tribunal Supremo ha dictado una nueva sentencia favorable a CTNE, que junto con la de fecha 9 de marzo de 1983 se considera constituyen doctrina jurisprudencial en virtud de la cual quedaría resuelta favorablemente la exención reclamada.

Nota 26. Cuentas de orden

El desglose de saldos a 31 de diciembre de 1983 era el siguiente:

Garantías de operaciones financieras	4.016
Aval a la ITP (ver Nota 23)	8.000
Avales concedidos a empleados	4.312
Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas	14.982
Pagarés	14.270
Varios	4.583
Total	50.163

Bajo el epígrafe de garantías por operaciones financieras, se recogen principalmente aquellas garantías prestadas por la Compañía mediante aval bancario a sus filiales y participadas, para asegurar sus operaciones frente a terceros.

La cuenta por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas recoge los importes pagados por CTNE a sus proveedores, por

este concepto, desde el mes de octubre de 1979.

Las cuentas de orden relativas a los pagarés de empresa corresponden a los importes nominales de pagarés asegurados pendientes de entrega al Banco para su descuento y a los importes no utilizados de las «Pólizas de Crédito en Apoyo de la Liquidez de Pagarés» formalizados.